

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

Oviedo. . . 48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.  
Provincia. . . 60 » » 35 » 25 »  
Edictos y Anuncios; línea o fracción. . . 2 Ptas.  
Id. Juzgados Municipales . . . 1 Ptas.  
Id. Particulares Sociedades y Financieros . . 3 Ptas.  
(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

### Administración provincial

#### DIPUTACION

##### ARBITRIO SOBRE ENERGIA ELECTRICA

Se recuerda a todas las empresas productoras de energía eléctrica la obligación de presentar, dentro de la primera quincena del corriente mes, las declaraciones juradas que determina la Ordenanza de dicho arbitrio provincial.

Oviedo, 11 de enero de 1944.—El Presidente, Ignacio Chacón.

#### DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

##### Aguas terrestres - Aprovechamiento de residuos Anuncio y nota-extracto

Don Manuel Fernández Vaquero, solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas del río San Isidoro, en términos de Moreda, del Ayuntamiento de Aller.

El trabanco se establecerá unos 30 metros aguas abajo de la presa de Electra de Bedón; el lavadero—corriente— se sitúa en la margen izquierda, efectuándose el desagüe unos 5 metros aguas arriba de la pasarela que existe aguas arriba del río Negro.

Se solicita también la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que en cumplimiento de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones durante el expresado plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Aller, o en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y proyec-

to presentado, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 31 de diciembre de 1943.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

### Administración municipal

#### AYUNTAMIENTOS

##### DE LANGREO

Relación de las 107 obligaciones del empréstito municipal en circulación, amortizadas en sorteo ordinario celebrado el día 30 de diciembre de 1943:

38	54	55	67	75	247	300	332	486
612	718	729	929	942	1.007	1.059	1.065	
1.082	1.191	1.213	1.228	1.301	1.311			
1.345	1.348	1.386	1.388	1.467	1.475			
1.485	1.558	1.601	1.632	1.670	1.682			
1.696	1.766	1.791	1.794	1.896	1.905			
1.934	1.935	1.986	1.989	2.036	2.083			
2.111	2.114	2.147	2.227	2.273	2.347			
2.385	2.471	2.488	2.495	2.541	2.558			
2.574	2.595	2.650	2.692	2.697	2.705			
2.753	2.762	2.780	2.869	3.042	3.062			
3.094	3.114	3.189	3.363	3.442	3.522			
3.530	3.547	3.728	3.763	3.826	3.828			
3.864	3.879	3.890	3.966	4.070	4.178			
4.219	4.237	4.275	4.398	4.402	4.412			
4.422	4.438	4.534	4.640	4.658	4.701			
4.707	4.785	4.817	4.942	4.961	4.988			

Los poseedores de estas obligaciones, pueden presentarlas para el reintegro del nominal, en el Banco Español de Crédito.

Consistoriales de Langreo, a 31 de diciembre de 1943.—El Alcalde.

##### DE COLUNGA

##### Edicto

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Ramón Nosti Coviella, número 42 del reemplazo de 1944, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Enrique y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Enrique, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Enrique Nosti Coviella, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José Ramón.

El repetido Enrique Nosti Coviella, es natural de La Isla (Colunga), hijo de José y de Cesárea y cuenta 41 años de edad, es de estatura regular, moreno, ojos pardos y no tiene ninguna seña particular; todo lo cual certificado.

Colunga, 27 de diciembre de 1943.—El Secretario

### Administración de Justicia

#### AUDIENCIA

Don Luis Gómez Morán, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en la Sala de Gobierno, en sesión del día de hoy, acordó lo siguiente:

Resolución de concurso de traslado de Secretarías de Juzgado municipal clase C). Se da cuenta del expediente sobre provisión de Secretarías de Juzgado municipal, clase C), vacantes en el territorio de esta Audiencia, anunciadas en el B. O. del Estado del 18 de abril de 1943, cuyo concurso se resolvió en sesión del 10 de julio siguiente (B. O. del 21 del mismo), y recurrido el acuerdo se resolvió, con respecto a las vacantes de Bimenes y Onís, se proveyeran con los concursantes que tuviesen mejor derecho, designación que esta Sala, en sesión del 9 de noviembre próximo pasado, acordó conferir para la de Bimenes al aspirante don José Álvarez Pérez, de la Puebla de Mijar; y para la de Onís, a doña María Victoria Galán Gutiérrez, de Illano; acuerdo que fué publicado a efectos de recurso en el B. O. del Estado del 15 de dicho mes de noviembre, transcurriendo los quince días hábiles sin que se interpusiera recurso alguno, por lo cual, la Sala, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Ordenes Ministeriales de 8 de junio y 28 de octubre de 1940, 23 de abril y 28 de julio de 1941, 7 de enero de

1943, Decreto de 31 de enero de 1934, 21 de febrero de 1935, 29 de noviembre de 1920, R. O. de 9 de diciembre siguiente; Ley orgánica, Ley de Justicia municipal y demás disposiciones relativas a esta clase de concursos, oyendo "in-voce" al Ministerio Fiscal, por unanimidad, acordó:

Declarar firmes los expresados nombramientos de Secretario, en propiedad, del Juzgado municipal de Bimenes a favor de don José Álvarez Pérez, de la Puebla de Mijar, y del de Onís, a favor de doña María Victoria Galán Gutiérrez, de Illano, los que deberán tomar posesión dentro del plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado en el B. O. del Estado, sirviéndoles el presente de notificación en forma y cuya posesión deberá tener lugar, sin excusa ni pretexto alguno, salvo en el caso de que los electos hayan sido nombrados para otra Secretaría en concurso simultáneo y opten por ella, con la prevención de que si dejasen transcurrir el plazo posesorio sin incorporarse en nuevo destino, serán declarados exentos voluntarios por esta Audiencia, si fuesen de su jurisdicción, o se pondrá en conocimiento de la Dirección General, caso de serlo de otro territorio, conforme a las órdenes de 28 de junio de 1941 y 7 de enero de 1943; y presentado en el acto de la posesión la certificación de cese en la anterior Secretaría, siendo estos nombramientos con la reserva que se consigna en el apartado tercero de la Orden de 8 de junio de 1940. Y que se ponga todo ello en conocimiento de la Dirección General de Justicia y se publique en los "Boletines Oficiales" del Estado y Provincia, para conocimiento de los interesados a efectos consiguientes, expidiéndose las órdenes y títulos correspondientes a los nombrados declarados firmes, que se remitirán a los Juzgados respectivos.

Así resulta del acta que se refiere. Y para que conste, expido la presente en Oviedo a veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres. — El Secretario, Luis Gómez Morán. — Visto bueno: El Presidente, Adolfo García.

**JUZGADOS****DE S. MARTIN DEL REY AURELIO****Cédula**

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Luis Fernández Orviz, vecino que fué de La Vega, hoy en ignorado paradero, para que el día diecisiete del actual y hora de las dieciséis, comparezca en este Juzgado, sito en la Casa Consistorial, para asistir a la vista del juicio de faltas que contra él se sigue, sobre hurto de una camisa; previniéndole que, si no se persona le parará perjuicio con arreglo a Ley.

San Martín del Rey Aurelio, 3 de enero de 1944. — El Juez municipal, Celso Rodríguez. — El Secretario, Juan Llamas.

**DE MIERES**

Don Pedro Fernández Fernández Canseco, Juez de primera instancia e instrucción de Mieres.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan expedientes de responsabilidades políticas contra: Saturnino Tascón Solís, de Santa Cruz.

José Delgado Campomanes, de idem.

José García Fernández, de Mieres. Lucinda Civera Marzo, de Mieres. Belarmino Álvarez González, de Salto del Agua.

Leandro Menéndez Iglesias, de Figaredo.

José Ureña Roldán, de Turón. Belarmino Fernández Zapico, de idem.

Antonio Álvarez Álvarez, de idem. Vicente Secades Alonso, de idem. José Álvarez González, de Ujo. Manuel Álvarez Casal, de La Longa. María Llanos Pocero, de Santa Cruz.

Manuel López Zarauza, de Turón. Benjamín Luis Ampudia, de Santa Cruz.

Daniel Lorenzo García, de Reboleda. Guillermo Losa Muñiz, de Ujo. Purificación González Díaz, de Ujo.

Carlos Fernández Suárez, de Ujo. Alfredo Álvarez Álvarez, de Ablaña. Arturo Clavijo Nuñez, de Ujo. Avelino Villa Llameza, de Mieres. Nazario Lozano Serrano, de Caballal.

Sergio Lorenzo Álvarez, de Ujo. José León Álvarez, de Aguilar. José López Vázquez, de Ujo. Francisco Rivas García, de Reboleda.

Manuel Lobo Lobo, de Huería de Urbiés. Dolores Gutiérrez Vázquez, de Ujo. Silvino Menéndez Fernández, de Santa Rosa.

Antonio López Linares, de El Pedroso.

José Lobello López, de Santa Cruz. Alfredo López Menéndez, de Ujo. Cesáreo López López, de Cenera. Faustino Lobo Rocas, de Bazuelo. Ángel Losa Díaz, de Mieres.

Domingo López López, de Turón. Luis Losa Martínez, de Mieres.

José Losada López, de Turón. Agapito Laso Argüelles, de Mieres.

Jesús Losada Rivas, de Turón. Ceferino Luis Martínez, de Santa Cruz.

Manuel López García, de Mieres. Licinio López López, de Turón.

Alfredo Lobato Fernández, de Mieres.

Manuel López Santín, de Ribano.

Gerardo Jove Aller, de Mieres.

Victorino Jul Somoza, de Mieres.

Nemesio Inguanzo Taramo de Mieres.

Eloy Iglesias Florez, de Ablaña.

Josefa Iglesias Hidalgo, de Ujo.

Ángel Iglesias Fernández, de Cada-bal.

Manuel Iglesias Granda, de Figaredo.

Mariano Cardo Domínguez, de Figaredo.

Robustiano Martínez Álvarez, de Figaredo.

Eduardo Pérez Maldonado, de Figaredo.

María Luisa Corsa Sierra, de Mieres.

Carmen Segura Marquez, de idem.

Guillermina Sariago Solís, de Santa Cruz.

Alfredo Iglesias Fernández, de Santo Emiliano.

Juan Iglesias Laviades, de Mieres.

Ramón Iglesias Laviades, de idem.

Mauricio Iglesias García, de Ablaña.

Esteban Herranz Rodríguez, de Ujo.

Rafael Piedra Fernández, de Mieres.

Nicolás Martínez Fernández, de El Terronal.

Armando García Quintanal, de Ablaña.

Nicolás Casas Quintanal, de idem.

Armando Hevia Fernández, de Mieres.

Reinerio Huerta Laruelo, de Argame.

Alfredo Hevia Fernández, de Figaredo.

José Castañón Infanzón, de Turón.

José Martín Gascón, de Mieres.

Matías Hidalgo Perteagudo, de Turón.

Arsenio Gutiérrez González, de Huería de Urbiés.

Julio García Hevia, de Rozadas de Bazuelo.

José García Rodríguez, de Santa Cruz.

Ricardo González Fernández, de Ujo.

Severino González Iglesias, de Mieres.

Francisco Florez Álvarez, de idem.

Benjamín García Fernández, de idem.

José Fernández Muñiz, de Cenera.

Miguel Salas García, de Mieres.

José García Rodríguez, de Santa Cruz.

Isidoro González Pérez, de Ablaña.

Cipriano González Martínez, de Mieres.

Manuel García Fernández, de Ablaña.

Enrique García Zapico, de Mieres.

Jesús Gómez Paz, de Mieres.

José González López, de idem.

Antonio Guillén Álvarez, de Valdecuna.

José González Castro, de Loreda.

Luis García Casielles, de Mieres.

Amalio García Baragaño, de idem.

Jeremías Santiago Guerrero, de La Pereda.

Antonio Gómez Fernández, de Mieres.

Luis García León, de Tablado.

Celso García Fernández, de Loreda.

Luis Gutiérrez Vallina, de Baiña.

Celso González Fernández, de Huería de San Tirso.

Fabián González Fernández, de Turón.

Eulogio García Menéndez, de Mieres.

José González García, de Ujo.

Felicidad García Álvarez, de Mieres.

María González Fernández, de Mieres.

Francisco Gutiérrez Suero, de Turón.

Luis Fernández Lobo, de Turón.

Hilario del Prado Breunes, de Turón.

Antonio González González, de Ablaña.

Crisanto Romero Pola, de Ablaña.

Saturnino Véga González, de Santa Cruz.

Manuel Robles Prada, de Mieres.

Valeriano Rodríguez González, de Mieres.

Nazario Guerra Colodrón, de Ablaña.

Antonio García Suárez, de Mieres.

Jacinto García Ríos, de Turón.

Juan Díaz Sacristán, de Ujo.

José Fernández Fernández, de Turón.

Avelino Fernández Suárez, de Cenera.

José Gutiérrez, de Mieres.

Rafael González Álvarez, de Argame.

Belarmino González Álvarez, de Urbiés.

José García Freire, de Mieres.

Joaquín García Escobar, de Turón.

Adolfo González Pérez, de Mieres.

Julio Gutiérrez Lorenzo, de Ujo.

Vicente García Sastre, de Santa Cruz.

Manuel Sastre Puente, de Santa Cruz.

Valentín Llorénte Piñán, de Mieres.

Martín Díaz Valdés, de Baiña.

Amancio Cabo Álvarez, de Baiña.

Valeriano Requejo Muñiz, de Baiña.

José Fernández Álvarez, de Baiña.

Manuel López López, de Turón.

Arturo Álvarez Martínez, de Ablaña.

Ramón Álvarez García, de Ablaña.

Manuel Piñeiro Iglesias, de La Pereda.

Avelino Vigil Martínez, de Cardeo.

José López Vizecaino, de Aguain.

Victorino González Muñoz, de Mieres.

Benjamín Menéndez Menéndez, de Argame.

Laudestino Martínez Álvarez, de Argame.

José Fernández Fernández, de Peñerudes.

José Morán Cerra, de Urbiés.

José Martínez Adiego, de Ablaña.

Tomás Menéndez Gómez, de Turón.

Emilio Moro Otero, de El Pedroso.

Arsenio Miranda Fernández, de Mieres.

Teodoro Matilla Sánchez, de Figaredo.

Faustino Martínez Fernández, de Baiña.

Pablo Martínez Aranda, de Turón.

Francisca Muñoz Valbuena, de Turón.

Gerardo Montes Velasco, de Reboleda.

Mieres, 30 de diciembre de 1943.

—El Juez, Pedro Fernández Fernández.

—El Secretario P. H., César Menéndez.

**DE LUARCA**

Don Rafael García del Casero, Juez de instrucción del partido de Luarca.

Por el presente edicto, se cita y llama a los vecinos de Barcia, en cuyos domicilios se hubiesen cometido un robo de un trozo de pan, dos huevos y harina de maíz, y otro robo de cinco kilos de azúcar, dos kilos de garbanzos y un kilo de arroz, hecho este último, que parece que se realizó hacia finales de junio del corriente año, y asimismo se cita al vecino de Villuir, en cuyo domicilio y a primeros de julio pasado se hayan sustraído, violentando una ventana, unos dos kilos de chorizos, desconociéndose el nombre y demás circunstancias de dichos perjudicados, a fin de que en el término de cinco días, comparezcan en este Juzgado, a prestar declaración y ofrecerles el procedimiento en el sumario número 59 del año actual, que se instruye por tales hechos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente.

Dado en Luarca, a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Rafael García.—El Secretario, Marino Burgos.

**DE PRAVIA**

Don Luis Casielles Galán, Juez accidental de primera instancia del partido de Pravia.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de ayer, por la que se tuvo por prevenido el juicio de testamentaria de los cónyuges don José Álvarez Fernández y doña Rómula Menéndez González, vecinos que fueron de Villarigán, de este Municipio, promovido por el Procurador don Rafael Flórez, en nombre de don José Joaquín de la Granda Fernández, con residencia en Buenos Aires, de la República Argentina; se cita a las herederas doña María del Carmen y doña Constanza Álvarez Menéndez, hijas de los causantes, ausentes con paradero desconocido, para el expresado juicio de testamentaria, previniéndoles que, de no comparecer en él, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos acordados, libro el presente que firmo en Pravia a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres. — El Juez, Luis Casielles Galán. — El Secretario (ilegible).

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID**

—:—

Ha sido concedida la baja como Gestor Administrativo de don Joaquín Suárez Fonseca, vecino de Pola de Siero (Asturias). Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de seis meses pueda reclamar ante este Colegio contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Valladolid, 1.º de enero de 1944. —El Presidente, Manuel Cantalapie-dra Bares.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial